

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2024-6854 *Resolución de delegación de funciones del Alcalde.*

Teniendo prevista su ausencia el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa entre los días 20 al 29 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por Resolución de la Alcaldía número 1094, de fecha 14 de agosto de 2024, se resolvió delegar en el primer teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Daniel Santos Gómez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, desde el día 20 al 29 de agosto de 2024, ambos inclusive, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 14 de agosto de 2024.

El alcalde-presidente,
José Luis López Vielba.

2024/6854

CVE-2024-6854